



Resolución de Secretaría General

Lima, 23 JUL. 2014

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 071-2014-DV-SG y los Memoranda N° 837-2014-DV-OA-LOG de la Unidad de Abastecimiento y N° 661-2014-DV-OA, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 071-2014-DV-SG, de fecha 23 de mayo de 2014, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la conducción del proceso de "Adquisición de Uniformes de Invierno Tipo Sastre para el Personal de DEVIDA"; el cual se encontraba conformado por los trabajadores, Luis Rolando Martínez Dulanto, Marggi Miriam Mayta Ricapa y Leo Cluber Pompilio Candiotti, quienes a la fecha ya no laboran en la entidad, lo que motiva la reconfiguración del referido Comité;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, de fecha 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual contiene una nueva estructura orgánica y modifica la denominación de las unidades orgánicas establecidas en el vigente Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante memorándum del Visto N° 837-2014-DV-OA-LOG, la Unidad de Abastecimiento, propone la reconfiguración del Comité Especial Ad Hoc, y a través del Memorándum N° 661-2014-DV-OA, la Oficina General de Administración confirma dicho pedido, por cuanto es necesario continuar hasta su culminación el desarrollo del proceso correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, de fecha 16 de julio de 2014, la Presidencia Ejecutiva delega al Secretario General, las facultades que corresponde al Titular del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; entre otras, la designación de los integrantes de los Comités Especiales y la recomposición de los mismos;

Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio,



O. GOMEZ



M. VARAS



F. LINCA



M. ASENCIOS

mediante documento debidamente motivado (...); razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, con sus respectivas modificatorias; y, artículo 1°, numeral 1.2, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, que delegó en la Secretaría General la designación de los Comités Especiales;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer el Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Invierno Tipo Sastre para el Personal de DEVIDA"; designado mediante Resolución de Secretaría General N° 071-2014-DV-SG; el cual en adelante estará conformado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 10134197, quien lo presidirá	GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Profesional CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI N° 07476531
JANETH MAGALY MENDOZA COLCHADO Técnico CAS de la Unidad de recursos Humanos, con DNI N° 10764895	JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ Técnico 728 de la Unidad de Recursos Humanos, con DNI N° 40892119
LIZARDO MENESES ALZAMORA Profesional 728 de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25827177	IRIS JANYS ZAVALA PALOMINO Técnico IV de Secretaria General, con DNI N° 09860333

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 071-2014-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros de los Comités Especiales Permanentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General

